

Registro civil

7190 Colorado Blvd., Suite 170
Commerce City, CO 80020
Tel.: (720) 200-1401



ADAMS COUNTY
HEALTH DEPARTMENT
Together for a Healthier Adams County

Correo electrónico: vitalrecords@adamscountyco.gov
Sitio web: www.adamscountyhealthdepartment.org

Solo para uso del personal

v. 11/2025

DCN: _____

Personal: _____ Fecha: _____

Solicitud de certificado de defunción (copia certificada)

Información de la persona solicitante

Nombre completo de la persona que realiza la solicitud:				Teléfono (horario diurno):	
Dirección postal:		Ciudad	Estado	Código postal	
Relación con la persona titular del certificado (se requiere comprobante si su nombre no figura en el certificado):					
Padre/madre	Hermano/a	Cónyuge	Hijo/a	Representante legal	Agencia gubernamental
Excónyuge (se requiere interés directo y legítimo)			Otro: _____		
Motivo de la solicitud:					
Seguro Social	Registros	Beneficios	Cierre de cuentas	Uso personal	Otro: _____

Información de la persona fallecida

Nombre completo	Primer nombre			Segundo nombre		Apellido	Sufijo
Fecha de defunción/edad	Mes	Día	Año	Edad al fallecer	Lugar de nacimiento	Estado o país extranjero	
Lugar de defunción	Ciudad			Condado			Estado SOLO COLORADO

De conformidad con los Estatutos Revisados de Colorado, 1982, 25-2-118, y las normas y los reglamentos de la Junta de Salud de Colorado, la persona solicitante debe demostrar un interés directo y legítimo en el registro solicitado. Obtener un registro mediante falsos pretextos puede dar lugar a sanciones, que incluyen una multa de hasta \$1,000.00, encarcelamiento en la cárcel del condado por hasta un año o ambas (C.R.S. § 25-2-118).

Al **firmar a continuación**, declaro que he leído y comprendido esta información.

FIRMA	Fecha: _____
--------------	--------------

Tipo de certificado y cantidad

Certificado de defunción estándar (registro completo)	Cantidad	Certificado de defunción legal (sin información médica)	Cantidad	Verificación de defunción (información legal limitada, sin información médica)	Cantidad
---	----------	---	----------	--	----------

Para efectuar pagos por correo electrónico o correo postal, ingrese la información de la tarjeta a continuación o emita los cheques o las órdenes de pago a nombre de **Adams County Vitals**.

Nombre del titular de la tarjeta: _____

FIRMA

Firma del titular de la tarjeta: _____

Número de la tarjeta: _____

Fecha de vencimiento: _____ / _____ CVV: _____

Cantidad de certificados e importe de pago

Número total de certificados _____

Costo del primer certificado \$ 25.00

Certificados adicionales \$20 c/u \$ _____

Envío por UPS en 2 días hábiles \$25 \$ _____
(opcional)

Total a pagar \$ _____

A QUIÉNES SE PUEDEN EMITIR CERTIFICADOS DE DEFUNCIÓN	DOCUMENTOS NECESARIOS PARA COMPROBAR LA RELACIÓN
Cónyuge actual	Debe figurar en el certificado de defunción.
Excónyuge	Debe presentar comprobante de interés directo y legítimo (por ejemplo, registro del Seguro Social o póliza de seguro).
Padre/madre	Debe figurar en el certificado de defunción.
Padrastro o madrastra	Acta de matrimonio que compruebe el parentesco con uno de los padres que figura en el certificado de defunción.
Hermanos o medios hermanos	Se requiere certificado de nacimiento en el que se muestre que comparten padre o madre. No se aceptan actas de bautismo, registros hospitalarios ni escolares, a menos que se presente una carta del estado en el que nació que indique que no se encontró un registro de nacimiento.
Hijos	Se requiere certificado de nacimiento que compruebe el parentesco. No se aceptan actas de bautismo, registros hospitalarios ni escolares, a menos que se presente una carta del estado en el que nació que indique que no se encontró un registro de nacimiento.
Hijastros	Se requiere certificado de nacimiento que compruebe el parentesco. Debe incluir como cónyuge a uno de los padres que figura en el certificado de defunción.
Representante legal o asistente legal	Se requiere comprobante de la relación con el cliente y comprobante de la relación del cliente con la persona registrada.
Abogado de la parte contraria (solo para el Registro Civil del estado de Colorado)	Se requiere nombre, dirección y número de caso del tribunal. El certificado se enviará al tribunal junto con una solicitud para sellar el registro como "Confidencial".
Genealogista	Se requiere una autorización firmada y notarizada de un familiar inmediato, así como un comprobante del parentesco. El certificado se marcará como "Solo para uso genealógico".
Familia política, tíos/as, sobrinos/as o primos/as	Certificados de defunción de 25 años o menos: se requiere comprobante de interés directo y legítimo (por ejemplo, póliza de seguro, testamento, etc.). Certificados de defunción de más de 25 años: se requiere comprobante de parentesco (se acepta árbol genealógico). El certificado se marcará como "Solo para uso genealógico".
Investigadores sucesorios	Se requiere comprobante de interés directo y legítimo.
Acreedores	Se requiere comprobante de interés directo y legítimo.
Empleador	Se requiere comprobante de interés directo y legítimo.
Beneficiarios	Se requiere comprobante de interés directo y legítimo (por ejemplo, carta en papel membretado de la aseguradora o del fondo de pensiones que indique que la persona solicitante es beneficiaria o puede presentar una reclamación).
Compañías de seguro	Se requiere comprobante de interés directo y legítimo (por ejemplo, póliza de seguro).
Hospital, residencia de cuidados, hospicio o médico	Se requiere comprobante de la relación con el paciente.
Directores funerarios	Debe figurar en el certificado de defunción.
Informante	Debe figurar en el certificado de defunción.
Otras personas que puedan demostrar un interés directo y legítimo cuando la información sea necesaria para determinar o proteger un derecho personal o patrimonial	Se requiere comprobante de interés directo y legítimo.
Apoderado o agente (poder notarial)	Debe presentar un poder notarial duradero firmado por la persona a quien representa y debidamente notarizado. El poder notarial duradero es indefinido, a menos que el documento indique lo contrario o quede sin efecto por fallecimiento. No se aceptan poderes médicos.
Cuerpo consular u oficinas consulares	Debe presentar credenciales que verifiquen su vínculo con el consulado.